

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

REF: Adjunta copia Acta Junta Ordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, adjunto copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones Aguas Metropolitanas S.A., celebrada con fecha 30 de abril de 2014, debidamente certificada.

Saluda atentamente a Usted,

Jorge Cosme Sagnier Guimón
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgo
Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada
Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada
Banco Santander

**NOVENA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE
INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A.**

En Santiago de Chile, a 30 de abril de 2014, a las 9:37 horas, en Avenida Presidente Balmaceda N° 1398, Piso 10, comuna de Santiago, tiene lugar la Novena Junta Ordinaria de Accionistas de INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A. -----

Preside la Junta don Josep Bagué Prats, en su calidad de Presidente del Directorio, y actúa como Secretario el titular del cargo, don Sebastián Oddó Gómez.-----

El señor Presidente da inicio a la Asamblea de la Junta Ordinaria de Accionistas, dando una cordial bienvenida a los señores accionistas presentes y agradeciendo su asistencia a la presente Junta. -----

A continuación, indica que el señor Secretario, don Sebastián Oddó, procederá a dar lectura e informar sobre las distintas formalidades que se han cumplido para la celebración de la presente Junta. -----

Formalidades de la Convocatoria.

Se deja constancia que para la celebración de la presente Junta se ha dado cumplimiento a las siguientes formalidades de convocatoria:

1. La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, adoptado en la sesión celebrada el 26 de marzo de 2014.-----
2. La celebración de la Junta fue informada a la Superintendencia de Valores y Seguros, a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa de Corredores de Valparaíso, a la Bolsa Electrónica de Chile y a cada uno de los accionistas, por carta de fecha 11 de abril de 2014. -----
3. Los avisos de citación a la presente Junta, se publicaron en el diario El Mercurio, los días 11, 12 y 13 de abril de 2014. Lo anterior de conformidad con el acuerdo adoptado en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, respecto de la publicación de los referidos avisos. -----
4. Los antecedentes referidos a las materias que serán sometidas a consideración de la Junta, han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad y en el sitio www.iamchile.cl, durante los 15 días anteriores a la realización de esta Junta. -----
5. En conformidad al artículo 62 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedad Anónimas, y el artículo 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, circunstancia que fue debidamente mencionada en el aviso de citación a esta Junta. -----

Registro de Asistencia.

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que constan en el mismo y por el número de acciones que se detalla en él, documento que se transcribe a continuación. -----

Asistente	Acciones Propias	Acciones en Custodia	Acciones Representadas	Total
BCO CHILE TERCEROS (CAMINONDO EYSSAUTER STEPHANIE)	0	60.540.067	0	60.540.067
BCO ITAU (POLANCO CASTRO ISMAEL)	0	48.816.996	0	48.816.996
BCO SANTANDER GLOBAL HSBC (CAMINONDO EYSSAUTER STEPHANIE)	0	146.076	0	146.076
BCO SANTANDER INV EXTRANJEROS (CAMINONDO EYSSAUTER STEPHANIE)	0	27.669.190	0	27.669.190
CALDERON FLORES CARLOS IGNACIO	2	0	0	2
CUNEQ QUEIROLO GIORGIANNA MARIA	534.747	0	72.641.227	73.175.974
DELANO GAETE SANTIAGO ENRIQUE (BANCHILE)	0	0	291.543	291.543
DIAZ PINO MYRIAM MARGARITA	1.310	0	0	1.310
DIMENSIONAL CHILE FOUND (CAMINONDO EYSSAUTER STEPHANIE)	0	2.677.451	0	2.677.451
ETCHEGARAY ARRIAGADA MARIANA	1.300	0	0	1.300
FUCHSLOCHER ARANCIBIA SERGIO	50.000	0	42.205	92.205
GARRIDO GONZALEZ GABRIEL	0	0	1.045.189	1.045.189
GONZALEZ IBARRA BLANCA	500	0	0	500
GUERRERO GUTIERREZ MIGUEL	0	0	13.437.211	13.437.211
LARRAIN VIAL C DE B (VERA MOSQUEIRA JOHANNA)	0	33.153.161	0	33.153.161
LLANQUITRUF BARRIGA CARLOS JUVENAL	18.600	0	0	18.600
PASTENES BAEZA EMILIO	5.000	0	20.000	25.000
PENCO TORTI LUIS ALBERTO	420.000	0	233.700	653.700
PENTA C DE B (GONZALEZ VEGA DAVID)	0	3.837.730	0	3.837.730
PEREZ CRUZ PABLO (ASOC. CANALISTAS DEL MAIPO)	0	0	10.254.997	10.254.997
REYES MIRANDA RUBEN (INV. AGUAS DEL GRAN STGO LTDA)	0	0	566.000.000	566.000.000
RIVERA OLGUIN VICTOR HUGO	49.233	0	0	49.233
SOTO SEPULVEDA JUAN RAFAEL	37.100	0	0	37.100
STIEPOVICH GONZALEZ SARA	18.000	0	0	18.000
THE BANK OF NEW YORK (CAMINONDO EYSSAUTER STEPHANIE)	0	15.678.940	0	15.678.940
TORTELLO MANETTI FLAVIO ALFREDO	250	0	0	250
VAN DE WYNGARD SALAZAR PATRICIO	300.000	0	0	300.000
VARGAS JAQUE MARIA INES	19.000	0	0	19.000
	1.455.042	192.519.611	663.966.072	857.940.725

En consecuencia, asisten personalmente o representadas 857.940.725 acciones de una única serie. -----

Lo anterior representa el 85,794072% de las 1.000.000.000 de acciones de única serie, que a esta fecha la Compañía tiene emitidas, suscritas y pagadas. -----

Como consecuencia de lo anterior y en conformidad al artículo 61 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedad Anónimas, y 18 de los estatutos sociales, existe quórum suficiente para celebrar la presente Junta Ordinaria de Accionistas. -----

Representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Se deja constancia que nadie se identificó como representante de la Superintendencia de Valores y Seguros. -----

Representantes de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Se deja constancia que nadie se identificó como representante de Administradoras de Fondos de Pensiones. -----

Poderes.

En relación a los poderes presentados para asistir a la presente Junta Ordinaria de Accionistas, el señor Secretario indica que éstos han sido revisados y considerados conforme, ya que se ajustan a Derecho de acuerdo a lo estipulado en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas. -----

Asimismo, el señor Secretario señala que ha recibido copia física de las cartas de instrucción de votación de los siguientes Bancos, en su calidad de representantes de valores por cuenta de terceros, según consta en el Registro de Accionistas de la Sociedad:

- Banco de Chile, por cuenta de terceros no residentes y Dimensional Investments Chile Funds. -----
- Banco Santander, por cuenta de HSBC Global Custody Clients S/C. -----
- Banco Itaú, por cuenta de inversionistas. -----
- The Bank of New York. -----

Se informa a la Asamblea que se dejará constancia de las respectivas instrucciones al momento de la votación. -----

Firma del Acta.

El señor Secretario señala que, de conformidad al artículo 72 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente, el Secretario y por tres accionistas elegidos por la propia Junta. Asimismo indica que, conforme a lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento de Sociedades Anónimas y en la Circular N° 1.291, de fecha 31 de julio de 1996, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se proponen a la presente Junta los nombres de los siguientes accionistas presentes, para que a lo menos tres de ellos, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de esta Junta a objeto de obtener una pronta expedición de la misma. -----

- Inversiones Aguas del Gran Santiago Limitada, representada por don Rubén Reyes Miranda. -----
- Carlos Calderón Flores, por sí. -----
- Blanca González Ibarra, por sí. -----
- Sara Stiepovich González por sí. -----

Se acuerda unánimemente que en representación de los señores accionistas, el acta sea firmada por tres cualesquiera de las personas mencionadas. -----

Sistema de Votación.

Respecto de las materias que deben ser sometidas al conocimiento y aprobación de la Junta, el señor Secretario propone a la Junta que, de conformidad a lo establecido en el Oficio Ordinario N° 4.948, de 8 de abril de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se utilice un sistema de votación a viva voz, atendido que este sistema asegura

la simultaneidad de la emisión de los votos que exige la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas. Asimismo, agrega que sólo se dejará constancia de los votos emitidos en contra de las proposiciones, si los hubiere, de modo que si no existen votos en contra, dichas materias se entenderían aprobadas por unanimidad. -----

Por otro lado, para la elección del Directorio, el señor Secretario señala que se aplicará el sistema de votación por papeletas o por aclamación, según decida esta Junta considerando el número de candidatos y los cargos a elegir. -----

Los señores accionistas aprueban por unanimidad, el sistema de votación propuesto. -----

Constitución de la Junta.

El señor Presidente señala que atendido lo expuesto por el señor Secretario, en relación al cumplimiento de las formalidades exigidas para la válida celebración de la presente Junta y existiendo un quórum superior al establecido en la ley y los estatutos, para la celebración de la misma, el señor Presidente declara constituida la presente Junta Ordinaria de Accionistas. -----

Exposición del Gerente General.

Antes de proceder a la exposición y desarrollo de la Tabla de la Junta, el Gerente General, señor Jorge Cosme Sagnier Guimón, expone sobre los resultados de la Sociedad, así como sobre otras materias relacionadas con la gestión y la administración de la misma durante el último ejercicio. -----

Toma la palabra el señor Sagnier, y presenta un video que muestra las principales actividades del día a día de la filial Aguas Andinas. -----

Luego, explica los hitos que marcaron el año 2013 para las empresas operativas Aguas Andinas y sus filiales, destacando el robustecimiento del servicio mediante la incorporación de nuevas tecnologías, infraestructura y la gestión de los eventos de fuerza mayor, el fortalecimiento del compromiso con los clientes y comunidades más vulnerables, el potenciamiento de las habilidades de los trabajadores, y la obtención de resultados financieros que permiten realizar las inversiones necesarias para mantener los estándares de calidad. -----

Se refiere a los avances en materia de servicio al cliente, donde destaca la incorporación de 55.000 nuevos clientes y la implementación del nuevo sistema facturador Aquacis, el cual permite reunir en una sola herramienta toda la información de nuestros clientes. -----

En materia de continuidad de servicio, presenta los principales hitos operativos del ejercicio, entre ellos, el aumento de la producción en razón del crecimiento de la población urbana; el saneamiento del 100% de las aguas servidas de la ciudad, lo cual posiciona a Santiago como la primera ciudad de Latinoamérica en tratar la totalidad de sus aguas residuales; y la construcción de obras de seguridad para enfrentar eventos de turbiedad, proceso que se extenderá hasta el año 2018 y que permitirá aumentar la autonomía del suministro hasta un total de 32 horas. Explica las medidas predictivas, operativas y comunicacionales implementadas para enfrentar situaciones de emergencia, el plan de sequía que ha permitido garantizar el suministro de agua desde el año 2011 y hasta el 2015, la ampliación de la planta de tratamiento de aguas servidas Mapocho, y el cumplimiento integral de Aguas Andinas a las exigencias normativas en materia de calidad del agua. -----

En relación a los trabajadores, el señor Gerente General señala la importancia que estos revisten para las empresas operativas, destacando la implementación del nuevo proceso de evaluación denominado "Gestión del Talento y Conocimiento" y el gran aumento de las horas de capacitación dedicadas en comparación al año anterior. Además destaca la

importancia de la promoción interna, señalando que 90% de los cargos vacantes de jefaturas son cubiertos por empleados del Grupo. -----

Respecto a la relación con la comunidad, comenta las distintas iniciativas impulsadas durante este año, entre ellas, las campañas "Aguas Andinas en Mi Barrio" y "Cuenta Amiga", la entrega de fondos concursables para el mejoramiento de áreas aledañas a las plantas de tratamiento, el fortalecimiento de mesas de trabajo con distintas comunidades, y los programas educativos enfocados en colegios y vecinos. -----

Se refiere al sexto proceso tarifario que está llevando adelante Aguas Andinas y sus filiales sanitarias junto a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, explicando el cronograma de actividades y las próximas etapas que involucra este proceso. -----

Finaliza su presentación refiriéndose a la gestión financiera de la Compañía durante el ejercicio 2013. Destaca que las utilidades obtenidas fueron de 57.648 millones de pesos, explicando que su disminución respecto al año anterior se debe principalmente a los eventos de fuerza mayor ocurridos el primer trimestre de 2013. Respecto al EBITDA, este ascendió a 246.413 millones de pesos, los cuales permiten a la Compañía financiar sus inversiones, cumplir con sus compromisos financieros y mantener una sólida clasificación crediticia. -----

Tabla de la Junta.

El señor Secretario señala a continuación, que según lo informado en las citaciones enviadas a los señores accionistas y en las publicaciones realizadas al efecto, corresponde a la presente Junta pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Examen Informe Auditores Externos, pronunciarse sobre la Memoria Anual y estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2013. -----
2. Acordar distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio correspondiente al año 2013. -----
3. Exposición sobre la política de dividendos de la Sociedad. -----
4. Informar sobre Operaciones con personas relacionadas (Título XVI Ley N° 18.046), si las hubiera. -----
5. Designar Auditores Externos Independientes para el ejercicio 2014. -----
6. Designar Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2014. -----
7. Fijar remuneración del Directorio para el ejercicio 2014. -----
8. Dar cuenta de los gastos del Directorio durante 2013. -----
9. Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2014. -----
10. Dar cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante 2013. -----
11. Renovación del Directorio. -----
12. Determinar periódico en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas, reparto de dividendos, balances y otras materias de interés para los accionistas. -----
13. Otras materias de interés social y de competencia de la junta. -----

A continuación se procede al desarrollo de la Tabla. -----

1.- Situación de la Sociedad, informe de los auditores externos, memoria anual, balance y estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y 31 diciembre de 2013.

En primer lugar se informa a los señores accionistas, que la firma de auditores externos de la Sociedad, Ernst & Young, mediante informe de fecha 26 de marzo de 2014, suscrito por su socio don Luis Vila, señaló que los estados financieros de la Compañía, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera al 31 de diciembre de 2013. -----

Luego, en conformidad con lo expuesto por el Gerente General de la Compañía que se ha referido anteriormente a la memoria, balance y estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2013, se somete a la consideración de los señores accionistas la aprobación de los mismos. -----

Se aprueba la propuesta; se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. Asimismo, la representante de Larraín Vial Corredores de Bolsa solicita que se deje expresa constancia en acta de la abstención de 28.108.000 votos de Larraín Vial Corredores de Bolsa, en su calidad de representante de terceros. -----

Como consecuencia de haberse aprobado el balance correspondiente al ejercicio 2013, se deja constancia que el capital pagado de la Sociedad es de \$468.358.401.796, conforme a lo dispuesto en el artículo 10º de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas. -----

2.- Distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio correspondiente al año 2013.

Se propone a la presente Junta la distribución del 100% de las utilidades líquidas obtenidas por la Sociedad en el ejercicio 2013, las que ascienden a \$57.647.852.619.-----

Se hace presente que de conformidad con lo acordado por el Directorio en su oportunidad, en enero pasado se repartió un dividendo provisario con cargo a las utilidades del ejercicio pasado, por un monto de \$18.537.900.000, correspondiendo un dividendo de \$18.53790 por acción. -----

En consideración al reparto de dividendo provisario indicado, la utilidad distribuible asciende a \$39.109.900.000, lo que significará un dividendo de \$39,10990 por acción, el que se pagaría a partir del 29 de mayo próximo. Se deja constancia que los \$52.619 restantes, correspondientes a la diferencia de reparto de dividendos, se imputarán a la cuenta de utilidades acumuladas. -----

Las modalidades de pago serán las siguientes:

1. Depósito bancario a quienes así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A. -----
2. Cheque nominativo o vale vista enviado por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas, a quiénes así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A. -----
3. Cheque o vale vista que podrán ser retirados en las oficinas de DCV Registros S.A., o en el Banco y sucursales que se determine para tal efecto. Lo anterior se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos. -----

Si el reparto propuesto es aprobado por la Junta, las cuentas de patrimonio de la Compañía quedarían como se indica a continuación:

Capital Pagado	\$468.358.401.796
Otras Participaciones en el Patrimonio	\$(37.268.415.314)
Ganancias Acumuladas	\$110.712.197.079
Patrimonio	\$541.802.183.561

Se ofrece la palabra sobre esta materia y se propone a la Junta que la distribución de las utilidades del ejercicio, reparto de dividendos y procedimiento de pago, sea el descrito precedentemente. -----

Se aprueba la propuesta; se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. Asimismo, la representante de Larraín Vial Corredores de Bolsa solicita que se deje expresa constancia en acta de la abstención de 28.108.000 votos de Larraín Vial Corredores de Bolsa, en su calidad de representante de terceros. -----

3.- Exposición sobre Política de Dividendos de la Sociedad.

En cumplimiento a lo ordenado en la Circular N° 687, de fecha 13 de febrero de 1987, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a la presente Junta que la política de dividendos de la Sociedad se encuentra establecida en los Estatutos. En síntesis consiste en repartir el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio, salvo acuerdo unánime de los accionistas en otro sentido. No obstante, si la suma de las distribuciones de dividendos o de capital percibidos en dinero por la Sociedad de su filial Aguas Andinas S.A. durante dicho ejercicio, menos los gastos operacionales y no operacionales y provisiones del ejercicio que corresponda realizar según las normas contables aplicables, es una cantidad que excede al 30% antes señalado, entonces la Sociedad deberá distribuir como dividendo adicional ese excedente dentro de los 60 días hábiles siguientes a la respectiva Junta Ordinaria de Accionistas, hasta el monto total de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio, salvo que la referida junta con el acuerdo de dos terceras partes de las acciones emitidas con derecho a voto, acuerde distribuir un monto menor, el que en ningún caso podrá ser inferior al 30% ya citado. -----

El Directorio no ha contemplado hasta la fecha la distribución de dividendos provisarios. --

Sin perjuicio de lo anterior, si en el transcurso del presente ejercicio el Directorio de la Sociedad lo considera, ello se comunicará en carácter de hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros, conforme lo dispuesto en la Circular N° 687 ya citada. -----

Por último, se informa a la presente Junta que no existen convenios con acreedores financieros ni de otra índole, ni acuerdos de capitalización de utilidades que restrinjan de alguna manera la política de dividendos antes expuesta. -----

Se dio en consecuencia cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, la política de reparto de dividendos de la Sociedad. -----

4.- Informar sobre transacciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, se informa a la Junta que en el ejercicio correspondiente al año 2013, no se celebraron operaciones de las contempladas en el Título XVI de la referida ley. -----

5.-Designación de Auditores Externos Independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía, para el ejercicio 2014.

Corresponde que la Junta Ordinaria designe Auditores Externos con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía, para el ejercicio 2014. -----

De conformidad con lo dispuesto en Oficios Circulares N° 718 y N° 764, de fechas 10 de febrero y 21 de diciembre de 2012, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio de la Compañía ha solicitado cotizaciones a dos de las principales empresas de auditoría externa del país, Ernst & Young y Deloitte. -----

Las referidas empresas están dentro de las más importantes empresas de auditoría externa del mercado nacional e internacional, poseen una dilatada trayectoria en el país y soporte internacional y han auditado o auditán a distintas empresas de la industria sanitaria. Todas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria suficiente para desempeñar la función a encomendar y están inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo que se encuentran acreditadas ante el organismo fiscalizador. -----

Los antecedentes diferenciadores de las propuestas recibidas, se refieren fundamentalmente a las horas previstas en cada propuesta al desarrollo del encargo y al valor propuesto para los servicios requeridos, siendo más bajo el costo de Ernst & Young que el de Deloitte. -----

Además, Ernst & Young es una compañía de servicios profesionales líder en el mundo, es auditor externo de la Compañía y sus filiales desde el año 2011, lo que refleja experiencia en el rubro sanitario. -----

Por último, la propuesta de Ernst & Young en cuanto a honorarios y cantidad de horas propuestas, profesionales disponibles, diversidad de especialistas, distribución de socios, seniors y gerentes asignados, responde convenientemente a las necesidades de auditoría y control interno de la Sociedad. -----

En consecuencia, el Directorio propone a la presente Junta, como auditores externos para el ejercicio 2014, en el siguiente orden prioritario o subsidiario, a las empresas:

1. Ernst & Young, y
2. Deloitte.

Esta propuesta es coincidente con la efectuada por el Comité de Directores. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto.-----

Los señores accionistas aprueban la propuesta que Ernst & Young sea la empresa de auditoría externa de la Compañía para el ejercicio 2014, con 3.133.710 votos en contra de Banco de Chile, en su calidad de representante de terceros no residentes y de Dimensional Investments Chile Funds, con 544.930 votos en contra de Banco Itaú, en su calidad de representante de inversionistas, y con 572.000 votos en contra de The Bank of New York; se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. Asimismo, la representante de Larraín Vial Corredores de Bolsa solicita que se deje expresa constancia en acta de la abstención de 28.108.000 votos de Larraín Vial Corredores de Bolsa, en su calidad de representante de terceros. -----

6.- Designación de los Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2014.

El Directorio ha acordado proponer a esta Junta, de conformidad con lo propuesto al efecto por el Comité de Directores, la designación de Feller Rate y Fitch Chile, en atención a su trayectoria, prestigio en el sector. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto.-----

Se aprueba la propuesta, con 189.285 votos en contra de Banco Itaú, en su calidad de representante de inversionistas, y con 572.000 votos en contra de The Bank of New York; se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. Asimismo, la representante de Larraín Vial Corredores de Bolsa solicita que se deje expresa constancia en acta de la abstención de 28.108.000 votos de Larraín Vial Corredores de Bolsa, en su calidad de representante de terceros. -----

7.- Fijar las Remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2014.

Según lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 33 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, corresponde que la Junta fije las remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio. -----

Sobre el particular, se propone a la Junta mantener las remuneraciones fijadas por la Junta para el ejercicio anterior, esto es:

- Por concepto de remuneraciones fijas: 100 Unidades de Fomento mensuales para el Presidente; 80 Unidades de Fomento mensuales para el Vicepresidente; 60 Unidades de Fomento mensuales para directores titulares y suplentes. -----
- Por concepto de asistencia a cada sesión: 140 Unidades de Fomento para el Presidente; 100 Unidades de Fomento para el Vicepresidente; 60 Unidades de Fomento para directores titulares; y 60 Unidades de Fomento para directores suplentes, sólo cuando éstos reemplacen a los titulares. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta, con 189.285 votos en contra de Banco Itaú, en su calidad de representante de inversionistas, y con 572.000 votos en contra de The Bank of New York; se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. Asimismo, la representante de Larraín Vial Corredores de Bolsa solicita que se deje expresa constancia en acta de la abstención de 28.108.000 votos de Larraín Vial Corredores de Bolsa, en su calidad de representante de terceros. -----

8.- Gastos del Directorio durante el ejercicio 2013.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, se informa a la Asamblea que durante el ejercicio 2013, el Directorio incurrió en gastos por la suma de \$777.365. -----

9.- Fijar Remuneración y Presupuesto de Gastos del Comité de Directores para el ejercicio del año 2014.

Según lo dispuesto en el inciso 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, corresponde que la Junta fije las remuneraciones del Comité de Directores que se constituirá durante el presente ejercicio, así como su presupuesto de gastos para el año 2014. -----

Al efecto se propone lo siguiente:

- Remuneraciones fijas mensuales: 25 Unidades de Fomento para directores titulares y suplentes. -----
- Remuneraciones por asistencia a cada sesión: 25 Unidades de Fomento, para directores titulares; y 25 Unidades de Fomento para directores suplentes, sólo cuando éstos reemplacen a los titulares. -----

Igualmente, se propone fijar el presupuesto anual de gastos para el Comité de Directores en 2.000 Unidades de Fomento, que es el mismo del ejercicio pasado. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta por la mayoría, con 189.285 votos en contra de Banco Itaú, en su calidad de representante de inversionistas, y con 572.000 votos en contra de The Bank of New York; se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. Asimismo, la representante de Larraín Vial Corredores de Bolsa solicita que se deje expresa constancia en acta de la abstención de 28.108.000 votos de Larraín Vial Corredores de Bolsa, en su calidad de representante de terceros. -----

10.- Cuenta de las Actividades y Gastos del Comité de Directores durante el ejercicio del año 2013.

Se informa a la Junta las principales actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013:

1. Examinó los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros de la Sociedad, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012. -----
2. Acordó proponer al Directorio de los auditores externos y clasificadores de riesgo para el ejercicio 2013. -----
3. Examinó los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros de la Sociedad, elaborados trimestralmente. -----
4. Examinó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes y ejecutivos principales de la Sociedad. -----
5. Analizó el mapa de instrumentos de auditoría y control interno que utiliza la Compañía. -----
6. Revisó las cuentas por cobrar de las filiales de la Sociedad. -----

7. Revisó el monitoreo de riesgo de fraude en las filiales de la Sociedad. -----
8. Revisó la gestión de riesgos en procesos homologados. -----
9. Revisó los informes de los clasificadores de riesgo de la Sociedad y los de sus filiales. -----
10. Revisó los antecedentes vinculados a la distribución de utilidades de la Sociedad. -
11. Examinó los antecedentes de la distribución del dividendo provisorio de la Compañía. -----

Se informa asimismo que el Comité de Directores no incurrió en gastos durante el año 2013. -----

11.- Renovación del Directorio.

El señor Secretario expone que, como es de público conocimiento, el pasado 10 de abril presentó su renuncia al Directorio de la Compañía, el director titular señor Juan Antonio Guijarro así como su suplente la señora Marta Colet. -----

De conformidad con lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, se ha producido la vacancia del cargo, procediendo en consecuencia la renovación del Directorio en la presente Junta. -----

En virtud de lo expuesto, señala que corresponde en consecuencia proceder a la nominación o proposición de candidatos a directores titulares y suplentes, para su posterior votación. -----

Informa que, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, el accionista Inversiones Tramonto Limitada ha propuesto en calidad de candidatos a director independiente, como candidato a director titular al señor Alberto Muchnick Mlynarz y a su respectiva suplente señora Giorgianna Cuneo Queirolo. -----

Deja constancia que ambos candidatos han presentado la respectiva declaración jurada de independencia exigida en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, así como la requerida por el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas. -----

Asimismo, informa que el accionista Inversiones Aguas del Gran Santiago Limitada, ha propuesto los siguientes candidatos, acompañando al efecto las respectivas declaraciones requeridas por el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas. -----

TITULARES	SUPLENTES
1. Josep Bagué Prats	Jorge Bande Bruck
2. Xavier Amorós Corbella	Marcelo Tokman Ramos
3. Herman Chadwick Piñera	Pedro Buttazzoni Álvarez
4. Felipe Larraín Aspíllaga	Carlos Mladinic Alonso
5. Ignacio Guerrero Gutiérrez	Rodrigo Castro Fernández
6. Pablo Pérez Cruz	Miguel Ángel Zarza Marcos

Se hace presente que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, a contar del día 28 de abril de 2014, ha estado a disposición de los accionistas de la Sociedad, en la sede social, el listado de los candidatos a director de la Sociedad. Asimismo, el referido listado ha sido puesto a disposición de los accionistas al inicio de esta junta.-----

Conforme exige la señalada disposición reglamentaria, en el listado se incluyeron aquellos candidatos que han aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.-----

De conformidad con el inciso 2º del artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, en este acto se confiere formalmente a los accionistas la posibilidad de agregar nuevos candidatos a la lista de postulantes al Directorio. El proponente de una candidatura deberá presentar un documento en que el respectivo candidato acepte su nominación y declare no tener inhabilidades para desempeñar el cargo. -----

No habiéndose agregado nuevos candidatos por los señores accionistas, se propone, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, que se proceda a elegir por aclamación al nuevo Directorio, por un período estatutario íntegro de tres años, propuesta que fue aceptada por la unanimidad de los asistentes. -----

En consecuencia, los señores accionistas acuerdan proceder a la renovación del Directorio, eligiendo por un período estatutario íntegro, esto es por tres años, en conformidad a lo señalado en los estatutos sociales, en calidad de directores titulares y suplentes de los mismos, a las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTES
1. Josep Bagué Prats	Jorge Bande Bruck
2. Xavier Amorós Corbella	Marcelo Tokman Ramos
3. Herman Chadwick Piñera	Pedro Buttazzoni Álvarez
4. Felipe Larraín Aspíllaga	Carlos Mladinic Alonso
5. Ignacio Guerrero Gutiérrez	Rodrigo Castro Fernández
6. Pablo Pérez Cruz	Miguel Ángel Zarza Marcos
7. Alberto Muchnick Mlynarz	Giorgianna Cuneo Queirolo

Deja constancia que el director titular señor Alberto Muchnick y su respectiva suplente señora Giorgianna Cuneo, han sido elegidos en calidad de directores independientes. -----

Por su parte, los directores titulares señores Josep Bagué, Xavier Amorós, Herman Chadwick, Felipe Larraín, Ignacio Guerrero y Pablo Pérez Cruz, y sus respectivos suplentes, han sido elegidos con el voto del controlador. -----

12.- Determinación del periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a Juntas de Accionistas Ordinarias y Extraordinarias y reparto de dividendos.

El señor Secretario señala que, una vez evaluada la circulación de los distintos periódicos del domicilio social, el público a que van dirigidos y los costos de publicación, el Directorio ha acordado proponer a esta Junta, que se designe al diario El Mercurio para la publicación de avisos de convocatoria a juntas de accionistas, reparto de dividendos y demás información dirigida a los señores accionistas. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta, con 136.494 votos en contra de Banco Itaú, en su calidad de representante de inversionistas; se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. Asimismo, la representante de Larraín Vial Corredores de Bolsa solicita que se deje expresa constancia en acta de la abstención de 28.108.000 votos de Larraín Vial Corredores de Bolsa, en su calidad de representante de terceros. -----

13.- Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre cualquier otra materia de interés social y que sea de competencia de Junta Ordinaria de Accionistas, sin que se presente ningún tema adicional para tratar. -----

Cumplimiento de acuerdos y reducción a escritura pública.

Se propone que los acuerdos adoptados en la presente Junta se lleven a efecto tan pronto se encuentre firmada el acta por las personas designadas al efecto y que se faculte a don Jorge Cosme Sagnier Guimón y doña Francisca Blanc Mendiberri para que, actuando conjunta o separadamente, procedan a reducir a escritura pública, si ello fuere necesario, las partes pertinentes del acta que se levante de la presente Junta. -----

Se ofrece la palabra sobre este punto a los señores accionistas. -----

Se aprueba la propuesta por la unanimidad de los señores accionistas. -----

Al no existir otras materias que tratar, el señor Presidente agradece la asistencia a los señores accionistas y siendo las 10:14 horas, pone término a la Novena Junta Ordinaria de Accionistas de INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A. -----

Certifico que la presente copia es fiel de su original.

Jorge Cosme Sagnier Guimón
Gerente General

12 de mayo de 2014